

Grupo de titulación: A.
 Procedimiento: Concurso-oposición.
 Publicación de bases:

Generales: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 160, de 8 de julio de 1997, y número 179, de 30 de julio de 1997.

Específicas: «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 160, de fecha 8 de julio de 1997.

Plazo y presentación de instancias: De veinte días naturales, a partir de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General, avenida Constitución, número 47, 28820 Coslada. Horario: De nueve a trece horas.

Coslada, 18 de septiembre de 1997.—El Alcalde-Presidente, José Huélamo Sampedro.

21066 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 1 de septiembre de 1997, del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.*

Advertidas erratas en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de fecha 26 de septiembre de 1997, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 28278, primera columna, apartado régimen laboral, donde dice: «Una plaza de Asistente/Social, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Asistente/a Social, grupo E,...», debe decir: «Una plaza de Asistente/Social, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Asistente/a Social, grupo B,...», y en la misma página, donde dice: «Cuatro plazas de Peón de Mercado, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Peón de Mercado, grupo E. Sistema de selección, concurso libre.», debe decir: «Cuatro plazas de Peón de Mercado, con carácter permanente, para ocupar el puesto de trabajo de Peón de Mercado, grupo E. Sistema de selección, concurso oposición libre.».

UNIVERSIDADES

21067 *RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y se anuncian la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Administrativa convocadas por Resolución de 12 de junio de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y, en la base 4.1 de la Resolución de esta Universidad, de 12 de julio de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria para ingresar en la Escala Administrativa, este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, número 4, Oviedo).

Segundo.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el lunes, día 24 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las aulas «Magna» y «Escalonada», edificio «Histórico», calle San Francisco.

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad, y lapicero del número 2.

El segundo ejercicio tendrá lugar el martes 2 de diciembre de 1997, a las doce horas, en el aula «Escalonada», edificio «Histórico», calle San Francisco.

Contra la presente Resolución, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 19 de agosto de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.

21068 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1997, de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueba y se publica la lista de admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer y segundo ejercicios de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar, convocadas por Resolución de 12 de junio de 1997.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Resolución de esta Universidad, de 12 de julio de 1997, por la que se hizo pública la convocatoria para ingresar en la Escala Auxiliar, este Rectorado resuelve:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios de esta Universidad (plaza de Riego, 4, Oviedo).

Segundo.—Publicar la lista provisional de personas excluidas a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con mención de la causa que motiva la exclusión.

Tercero.—Conceder un plazo máximo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, con el fin de que los opositores excluidos puedan subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión.

Cuarto.—Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el domingo, día 30 de noviembre de 1997, a las once horas, en el Aulario de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus del Cristo, calle Rodrigo Uría, sin número).

Los opositores deberán ir provistos del documento nacional de identidad y lapicero del número 2.

El segundo ejercicio, mecanografía, tendrá lugar el domingo, día 14 de diciembre, a las doce horas, en el Aulario de Ciencias Económicas y Empresariales (Campus del Cristo, calle Rodrigo Uría, sin número).

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme al artículo 58.1 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación de dicha interposición al Rectorado de esta Universidad, a tenor del artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 21 de agosto de 1997.—El Rector, Julio Rodríguez Fernández.